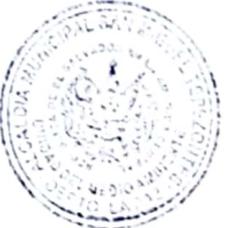


ALCALDIA MUNICIPAL  
DE SAN MIGUEL  
TEPEZONTES

UNIDAD DE MEDIO  
AMBIENTE

POA 2024

## INTRODUCCION

En la unidad de Medio Ambiente, existen diversas necesidades y actividades, en el cual se cumplen y se lleva un control de asistencia para una mejor ejecución, así mismo, siguiendo los lineamientos del diario oficial, tomo N°. 396, en el Art. 22, que habla de las SANCIONES A DIVERSAS CONDUCTAS O ACTOS, menciona las posibilidades de las cuales está comprometida la Unidad de Medio Ambiente, en esta municipalidad.

La Constitución de la Republica de El Salvador, en su Art. 117, dispone que es deber del Estado, proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del Medio Ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible y declara interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional y restauración de los recursos naturales, basándose en el mandato anterior mediante el Decreto Ejecutivo N°. 27 del 16 de mayo de 1997.

Con el objetivo de desarrollar, las disposiciones de la constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del Medio Ambiente, así como normar la gestión ambiental, pública y privada, asegurar la seguridad de los Tratados o Convenios Internacionales celebrados por El Salvador, es emitida La Ley de Medio Ambiente, por Decreto Legislativo N°. 233 del 2 de marzo de 1998.

Posteriormente, con el objetivo de desarrollar las normas y preceptos por la Ley de Medio Ambiente, se emite el Reglamento General el cual se adhiere como su instrumento ejecutorio principal, en Decreto Ejecutivo N°. 17 del 31 de marzo del 2000 y publicado en el Diario oficial N°. 73 tomo 347 del 12 de abril del 2020.

## 1. ALCANCE

Desarrollar, fomentar e impulsar el bienestar del Municipio de San Miguel Tepezontes, para mantenerlo limpio y proporcionar una igual de oportunidades de trabajo para hombres y mujeres.

## 2. MISION

Verificar los daños, crear concientización en la población y velar por la protección del Medio Ambiente.

## 3. VISION

Obtener una población consciente y comprometida con la importancia de la protección de Medio Ambiente.

## 4. PRINCIPIOS Y VALORES

- Respeto.
- Compresión.
- Solidaridad.
- Colaboración.
- Equidad.
- Transparencia.
- Humildad.
- Igualdad.

## 5. OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a la aplicación correcta de la normativa relacionada con el Medio Ambiente, con el fin investigar, divulgar y concientizar todo lo referente a esta, de acuerdo a la necesidad del municipio.
- Desarrollar actividades que contribuyan a la limpieza y ornato de nuestro municipio para vivir todos en un ambiente agradable.
- Velar y promover el cumplimiento de leyes y normas sobre el Medio Ambiente y el manejo adecuado de nuestros recursos naturales.

## 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover el conocimiento de los asuntos relacionados a la temática ambiental, de esta manera concientizar a los empleados de la municipalidad.
- Ejecutar campañas de limpieza con instituciones públicas presentes en el municipio, que contribuyan al buen manejo de los desechos sólidos y así lograr un ambiente limpio en la zona rural y urbana.
- Monitorear la protección del Medio Ambiente, realizando recorridos periódicos por el municipio y atendiendo denuncias ciudadanas.

## 7. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Con nuestro presupuesto asignado, dividiremos nuestro trabajo en funciones, programas y proyectos.

El programa operativo es el principal instrumento de planeación en la administración pública, en virtud de que, en él, se establece de manera por memorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

## FUNCIONES

- Elaboración del plan de trabajo anual.
- Supervisar, coordinar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones ambientales del municipio.
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y asesorar en la elaboración de normativas para la promoción de la gestión ambiental y protección de los recursos naturales.
- Coordinar esfuerzos y acompañar en las actividades ambientales, combatir enfermedades y saneamientos ambientales con instituciones respectivas.
- Inspeccionar casos de violaciones ambientales
- Priorizar a las denuncias ciudadanas sobre temas ambientales.
- Gestionar proyectos ambientales, socio-económicos y agropecuarios.
- Monitoreo y seguimiento a los proyectos ambientales, ejecutados en nuestro municipio.
- Verificar el buen manejo de los desechos sólidos.
- Realizar actividades de mitigación sobre posibles riesgos, provocados por fenómenos naturales.
- Presentación de informe de trabajo trimestral al consejo Municipal.
- Los demás que señalen las leyes, ordenanzas y reglamentos municipales.

## MOBILARIO Y EQUIPO

- Impresora de escáner
- Teclado
- Monitor
- Mouse
- UPS
- CPU

- Escritorio
- Silla secretarial
- Silla de espera
- Estantes de archivo
- Termómetro
- Cinta métrica

## PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

MATERIALES	MES	TRIMESTRAL	TOTAL, AÑO
Resma de papel bond	1		12
Folder			1
Caja de lapiceros diferentes colores		1	4
Marcadores		3	12
Tablas para ampo		1	1
Cajas de pilos diferentes colores 90 y 500		1	4
Caja de lápiz			2
Post-it diferentes colores		1	4
Libretas de apuntes		1	4
Fardos de bolsas jardineras		2	8
Tiro y cinta ancla transparentes		1	4
Pliego de papel bond y cartulina		4	12
Libros de actas			1
Cajas de broches metálicos		1	4
Ampo	1		12



## PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 2024

ACTIVIDAD	CONTRATACION DE PERSONAS	MONTO DE LA ACTIVIDAD
Presentación del plan de trabajo POA		
Limpieza de playa posa verde del lago de lago de Ilopango	7	\$840
Campaña de limpieza de las quebradas, vertientes y ríos (Plan Castor), en conjunto con la unidad de salud, los centros escolares del Municipio y Comisión Municipal de Protección Civil, en el mes de Mayo	40	\$160
Campaña de fumigación, en coordinación con la unidad ambiental, unidad de salud, comandos de salvamento. Mes de Junio	15	\$37.50
Gestionar con las entidades MAG, CENTA, Pro Lago de Ilopango y vivero Municipal de San Salvador, u otras para la obtención de árboles para reforestación del Municipio, en el mes de Julio	Transporte	\$75
Limpieza de Playa Posa Verde, del lago de Ilopango, en el mes de Agosto	2	\$240.00
Mitigación de riesgo, por derrumbes, tala de árboles que estén en riesgo de caer sobre casa habitadas. Mes de Agosto, Septiembre (en caso de emergencia)	10	\$1,200.00
Tratamiento de maleza y limpieza del cementerio Municipal, mes de Octubre	5	\$600.00
Mantenimiento de caminos rurales que llevan a los cultivos agrícolas como a cafetales para poder sacar sus productos, tanto para los cantones como el Municipio, en mes de Noviembre	50	\$6,000.00
Colocación de luces navideñas en la localidad	2	\$120.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$9,392.50</b>